



**TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL RIOHACHA
SALA CIVIL – FAMILIA - LABORAL
RIOHACHA – LA GUAJIRA**

Riohacha, julio dieciocho (18) de dos mil veintidós (2022).

Magistrado Ponente: Dr. CARLOS VILLAMIZAR SUÁREZ.

Ref.:

PROVIDENCIA: Auto

PROCESO: VERBAL REIVINDICATORIO

DEMANDANTE: MARGARITA ROSA SOCARRAS BAQUERO.

DEMANDADO: CARLOS GIL CANTILLO SAN ANDRÉS.

JUZGADO ORIGEN: Primero Civil del Circuito de Riohacha – La Guajira.

RADICACIÓN: 44-001-31-03-002-2017-00065-02

Como quiera que dentro de las actuaciones remitidas a esta instancia no se aportó soporte de la grabación en audio y video de la audiencia inicial celebrada el 11 de marzo de 2021, diligencia en la cual se practicaron interrogatorio a las partes y se practicaron varias pruebas de carácter testimonial, se hace necesario **REQUERIR** al Juzgado de origen, para que allegue con destino a este Tribunal lo señalado, a efectos de poder desatar el recurso de apelación formulado contra la sentencia de primera instancia. Para tal efecto se otorga el término de tres (03) días contados a partir de la notificación de este proveído.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

CARLOS VILLAMIZAR SUÁREZ

Magistrado Ponente

Firmado Por:
Carlos Villamizar Suárez
Magistrado
Sala 002 Civil Familia Laboral
Tribunal Superior De Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5c99f1e4f5da72a8b55902122da46364453aa6929540d68bd62bb26274155285**

Documento generado en 18/07/2022 05:11:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>